

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	359746
Número de orden de compra a modificar:	84506

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Carlos Luis Ordoñez Ascanio
Proveedor:	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-30 17:08:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-31	2023-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
78214	CDP	CDP-13322	CDP	13322
97476	CDP vigencia Futura	AVF-107522	AVF	107522

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	1941860.40	CDP-13322	27186045.60

2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	11.0	Mes	35672296.90	CDP-13322	392395265.90
3	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	14.0	Mes	5636809.80	CDP-13322	78915337.20
4	ays03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	14.0	Mes	1202519.80	CDP-13322	16835277.20
5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	7844107.50	CDP-13322	94129290.00
6	ays03--R11 - Jardinería - 300	14.0	Mes	6514.10	CDP-13322	91197.40
7	ays03--R11 - Fumigación - 5708	3.0	Metro Cuadrado	105688.40	CDP-13322	317065.20
8	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-13322	0.00
9	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13322	0.00
10	ays03--R11 - AIU	2.0	Unidad	3914870.00	CDP-13322	7829740.00
11	ays03--R11 - IVA	2.0	Unidad	7438252.90	CDP-13322	14876505.80
12	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-5	8.0	Unidad	9387446.60	CDP-13322	75099572.80
13	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-15	3.0	Unidad	32668314.00	AVF-107522	98004942.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	15.00	Mes	1957595.55	CDP-13322	29363933.25
Editado	13	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-15	4.00	Unidad	32668314.00	AVF-107522	130673256.00
Editado	4	ays03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	15.00	Mes	1212263.98	CDP-13322	18183959.70
Editado	6	ays03--R11 - Jardinería - 300	15.00	Mes	6557.65	CDP-13322	98364.75
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	4214631.15	CDP-13322	4214631.15
Editado	5	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	13.00	Unidad	7285955.23	CDP-13322	94717417.99
Editado	10	ays03--R11 - AIU	3.00	Unidad	2746596.04	CDP-13322	8239788.12
Editado	11	ays03--R11 - IVA	3.00	Unidad	5218532.40	CDP-13322	15655597.20

Detalle o justificación de la aclaración

En mi calidad de supervisor del contrato suscrito con LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S cuyo objeto es "Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 –Prorrogado". atentamente solicito adición por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$42.193.950,16) MDA/CTE y prórroga de un (1) mes, la cual contaría desde el 1 al 30 de abril de 2023; dicha solicitud obedece a que para la entidad se hace necesario asegurar el servicio de forma continua, aunado al hecho que el contrato se encuentra en 94,55% de ejecución presupuestal con corte al 24 de marzo de 2023 y con fecha de finalización hasta el día 31 de marzo de 2023, siendo el valor inicial del Contrato incluido Adiciones: \$ 847.874.189,26

 **Firmado
digitalmente por
MARIA FERNANDA
DE LA OSSA
ARCHILA**

 **F.D.A.**

Firma ordenador del gasto

Nombre: María Fernanda De La Ossa Archila

Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Dependencia Responsable: Área Gestión Administrativa/ GIT Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: Orden de compra 84506	Fecha Firma Contrato: 26 de enero 2022	Tipo de contrato: Servicios
Contratista: LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S		Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será por once (11) meses sin que excedan el 31 de diciembre de 2022 y serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato.
Valor Inicial: \$ 537.561.293,15 Quinientos treinta y siete millones quinientos sesenta y un mil doscientos noventa y tres pesos con quince centavos MCTE.		Fecha de Inicio: 1 de febrero 2022 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31 de marzo de 2023

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos sucintos de modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud y que se precisa en el numeral III)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Valor adición No. 1: \$127.697.665,46 Valor adición No. 2: \$121.254.131,22 Valor adición No. 3: \$ 19.167.149,27		N/A		Prorroga Modificación No. 2: 31 de marzo de 2023	N/A
No. 1 CDP No: 13322 Fecha: 6 de enero de 2022 Valor por comprometer en la adición: \$127.697.665,46 (<u>Suscripción Adición 11-04-2022</u>)					
No. 2 CDP N°10523 Fecha: 3 de enero de 2023 Valor por comprometer en la adición: \$121.254.131,22 (<u>Suscripción Adición 28-12-2022</u>)					
No. 3 CDP N°10523 Fecha: Valor por comprometer en la adición: \$19.167.149,27 (<u>Suscripción Adición 16-03-2023</u>)					
Valor del contrato incluida la adición No.1: \$665.258.958,61 Valor del contrato incluida la adición No.2: \$786.513.089,83 Valor del contrato incluida la adición No.3: \$805.680.239,10					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 4		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$42.193.950,16	Valor disminución: N/A	Plazo de la prórroga: un (1) mes	Plazo de la reducción: N/A	
CDP No.: 10523 Fecha: 3 de enero de 2023	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución: N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga 30/04/2023	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A	
Valor por comprometer en la adición: \$42.193.950,16				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición				
Valor inicial del Contrato incluido Adiciones: \$ 847.874.189,26				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N/A

V. JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de Coordinador GIT Servicios Administrativos -supervisor del contrato y de conformidad con la Orden de Compra N°84506 de 2022, suscrita con LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S cuyo objeto es "**Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 –Prorrogado**". atentamente solicito adición por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$42.193.950,16) MDA/CTE** y prórroga de un (1) mes, la cual contaría desde el 1 al 30 de abril de 2023; dicha solicitud obedece a que para la entidad se hace necesario asegurar el servicio de forma continua, aunado al hecho que el contrato se encuentra en 94,55% de ejecución presupuestal con corte al 24 de marzo de 2023 y con fecha de finalización hasta el día 31 de marzo de 2023.

Esta modificación contractual corresponde a la Adición N° 4 y prórroga N° 2 la cual se tramita en el entretanto se continúan con las etapas del nuevo proceso correspondiente a esta anualidad.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se relaciona el siguiente cuadro proyectado con los servicios priorizados esenciales para cubrir la necesidad del servicio de aseo y cafetería de la Entidad, en el periodo solicitado, los cuales no sobrepasan el 50% del presupuesto inicial del contrato.

los servicios que se priorizan son los esenciales para no detener el servicio de aseo y cafeeria,

ítem	Servicio	Disponibilidad	Unidad	Valor unitario mensual	Cantidad personas	Valor unitario mensual* cantidad de personas
1	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	Tiempo completo	Mes	2.177.887,60	1	2.177.887,60

2	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 15	Tiempo completo	Mes	2.177.887,60	15	32.668.314,00
3	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	Tiempo completo	Mes	2.107.315,65	2	4.214.631,30
4	ays03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	Medio tiempo	Mes	1.348.682,47	1	1.348.682,47
5	ays03--R11 - Jardinería - 300	Servicio	Mes	7.167,28	1	7.167,28
7	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	Servicio	único	588.128,00	1	588.128,00
AIU	ays03--R11 - AIU	Servicio	Mes			410.048,11
IVA AIU	ays03--R11 - IVA	Servicio	Mes			779.091,40

**TOTAL
ADICIÓN 42.193.950,16**

Total, Adición por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$42.193.950,16) MDA/CTE.**

Anexos:1. Se anexa documento en Excel con el cálculo realizado para esta adición e incremento de personal: "Calculo Modificación N°4 (adición y prorroga).xlsx"

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

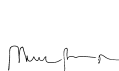
BRAULIO ANDRES MARCELO RAMIREZ
Firmado digitalmente por
BRAULIO ANDRES MARCELO
RAMIREZ
Fecha: 2023.03.29 10:29:17
-05'00'

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firma del Supervisor

Nombre: Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Cargo: Coordinador GIT Servicios Administrativos.

 Firmado digitalmente
por MARIA FERNANDA
DE LA OSSA ARCHILA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

V° B° Ordenador de Gasto

Nombre: Maria Fernanda De La Ossa Archila

Cargo: Secretaria General.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2023 10:40:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52178983** y Nombre: **EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55606757** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:32 AM horas del 10/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52178983**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GOMEZ EDNA RUTH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de marzo de 2023, a las 10:44:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002427387
Código de Verificación	8002427387230310104408

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218398779



WEB

10:39:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDNA RUTH MARTINEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52178983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3	Artículo	INICIAL	MODIFICAC	MODIFICAC	MODIFICACIÓN 3	MODIFICACIÓN 4
1	ags03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.762.953,00	20.652.382,41	26.284.850,34	27.186.045,21	29.363.932,81
2	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	356.496.107,00	392.395.265,79	392.395.265,79	392.395.265,79	392.395.265,79
3	ags03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Com	54.464.883,00	59.949.496,86	76.299.359,64	78.915.337,71	78.915.337,71
4	ags03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	11.619.179,00	12.789.230,30	16.277.202,20	16.835.277,71	18.183.960,18
5	ags03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	80.810.452,80	85.352.000,25	93.111.273,00	94.129.289,58	94.717.417,58
6	ags03--R11 - Jardinería - 300	66.000,00	69.696,00	88.704,00	91.197,84	98.365,12
7	ags03--R11 - Fumigación - 5708	191.788,80	202.519,84	303.779,76	317.065,06	317.065,06
8	ags03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	ags03--R11 - Recargo por dotación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	ags03--R11 - AIIU	5.224.113,64	6.465.101,64	7.643.470,26	7.829.739,93	8.239.788,04
11	ags03--R11 - IVA	9.925.815,91	12.283.693,11	14.522.593,49	14.876.505,87	15.655.597,28
12	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-5	0,00	75.099.572,40	75.099.572,40	75.099.572,40	75.099.572,40
13	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-15	0,00	0,00	84.487.018,95	98.004.942,00	130.673.256,00
14	ags03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Com	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214.631,30
		537.561.293,14	665.258.958,60	786.513.089,83	805.680.239,11	847.874.189,26

Re: EJERCICIO ADICION 1 MES

Dirección Comercial <j.ramirez@ladoinsa.co>

Vie 24/03/2023 5:21 PM

Para: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

CC: Tatiana Jimenez <licitaciones.ladoinsa@gmail.com>; Nubia Guevara <coordproyectos2.ladoinsa@gmail.com>

Cordial saludo, confirmado y aprobado. Quedo atenta al documento de modificación. Gracias

El vie, 24 mar 2023 a las 16:49, Braulio Andres Marcelo Ramirez (<bamarcelor@dane.gov.co>) escribió:
Buenas tardes Dra. Jenny,

El ejercicio de acuerdo la ultima modificación (incremento salarial) me da el siguiente resultado.

ítem	Servicio	Disponibilidad	Unidad	Valor unitario mensual	Cantidad personas	Valor unitario mensual* cantidad de personas
1	Coordinador tiempo completo	Tiempo completo	Mes	2.177.887,60	1	2.177.887,60
2	Operario aseo y cafetería	Tiempo completo	Mes	2.177.887,60	15	32.668.314,00
3	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo completo	Mes	2.107.315,65	2	4.214.631,30
4	Jardinero medio tiempo	Medio tiempo	Mes	1.348.682,47	1	1.348.682,47
5	Jardinería	Servicio	Mes	7.167,28	1	7.167,28
7	Bienes y servicios	Servicio	único	588.128,00	1	588.128,00
AIU	AIU	Servicio	Mes			410.048,11
IVA AIU	IVA AIU	Servicio	Mes			779.091,40
					base AIU e IVA	41.004.810,65
					TOTAL ADICIÓN	42.193.950,16

Agradezco aprobación para continuar con el trámite.

Quedo atento,

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez
Coordinador GIT Servicios Administrativos
Área Gestión Administrativa
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 597 83 00 Ext. 3006
Bogotá D.C., Colombia
bamarcelor@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 2:26 p. m.
Para: Dirección Comercial <j.ramirez@ladoinsa.co>
Cc: Tatiana Jimenez <licitaciones.ladoinsa@gmail.com>; Nubia Guevara <coordproyectos2.ladoinsa@gmail.com>; Jaqueline Soto Quiros <jsotoq@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>
Asunto: Re: EJERCICIO ADICION 1 MES

Buenas Tardes Dra. Jenny

Acuso de recibido, agradeciendo acostumbrada colaboración.

Procedo a realizar respectivo trámite de modificación, les estaré comentando.

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez
Coordinador
GIT Servicios Administrativos
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

De: Dirección Comercial <j.ramirez@ladoinsa.co>
Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 2:23 p. m.
Para: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>; Tatiana Jimenez <licitaciones.ladoinsa@gmail.com>; Nubia Guevara <coordproyectos2.ladoinsa@gmail.com>
Asunto: EJERCICIO ADICION 1 MES

Cordial saludo

De acuerdo a lo solicitado, adjunto proyección adición por 1 mes a la Orden de Compra 84506, para conocimiento y fines pertinentes.

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad
1	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	1	\$ 2.177.887,60	\$ 2.177.887,60
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	2	Mes	1	\$ 2.107.315,64	\$ 4.214.631,28
4	Servicio de Personal	Jardinero MT	Medio Tiempo	1	Mes	1	\$ 1.348.682,47	\$ 1.348.682,47
5	Maquinaria			1	Und	1	\$ 588.128,00	\$ 588.128,00

6	Servicios Especiales	Jardinería		300	Mes	3	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
13	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	15	Mes	1	\$ 2.177.887,60	\$ 32.668.313,93
								\$
								41.004.643,28
								\$
								410.046,43
								\$
								779.088
								\$
								42.193.777,93

--

Cordial saludo

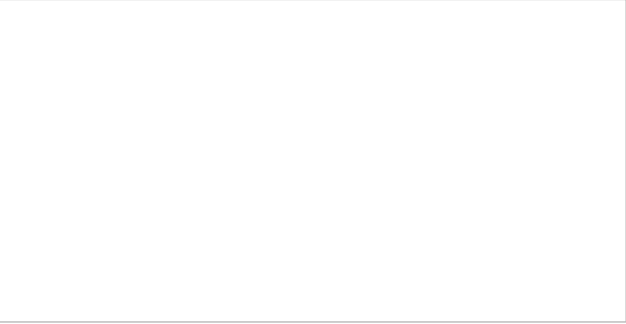


"Limitación de Responsabilidad: Este mensaje y/o los archivos adjuntos pertenecen a Ladoinsa s.a.s y puede contener información privada y confidencial. El contenido goza de estricta confidencialidad y sólo podrá ser utilizada con los fines propios para los cuales fue destinada. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo en ningún sentido. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata."

.

--

Cordial saludo



"Limitación de Responsabilidad: Este mensaje y/o los archivos adjuntos pertenecen a Ladoinsa s.a.s y puede contener información privada y confidencial. El contenido goza de estricta confidencialidad y sólo podrá ser utilizada con los fines propios para los cuales fue destinada. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo en ningún sentido. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de forma inmediata."

.



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Ian Liar Ortiz <iliaro@ dane.gov.co>

Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 2:59 p. m.

Para: Secretaria General <Secgeneral@ dane.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud CDP (Modificación 4 aseo y cafetería).

Buenos días,

Se aprueba la solicitud adjunta.

Gracias.

Dirigido a: Presupuesto, Leonard Pérez

CC a Ma. Fda. de la Ossa, Ian Liar, Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@ dane.gov.co>, Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomez@ dane.gov.co>

Gracias



IAN LIAR ORTIZ

Secretaría General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 2337

Bogotá D.C.

iliaro@ dane.gov.co

www.dane.gov.co



Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@ dane.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de marzo de 2023 8:45

Para: Secretaria General <Secgeneral@ dane.gov.co>

Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Jaqueline Soto Quiros <jsotoq@dane.gov.co>; Ian Liar Ortiz <iliaro@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud CDP (Modificación 4 aseo y cafetería).

Buenos días Dra. Maria Fernanda,

De manera y respetuosa, agradezco aprobación de cdp para realizar modificación y prorroga N° 4 de la Orden de Compra N°84506 de 2022, suscrita con el DANE cuyo objeto es ***"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 –Prorrogado"***.

Anexo:

1. 15032023_Modificación cdp aseo.pdf (**Solicitud aprobación**)
2. 14032023_Solicitud Modificación de Aseo y cafetería.docx (**proyección modificación**).

Quedamos atentos,

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@dane.gov.co

www.dane.gov.co



De: Jaqueline Soto Quiros <jsotoq@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de marzo de 2023 8:38 a. m.

Para: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Cc: Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud CDP (Modificación 4 aseo y cafetería).

Hola buen día, remito documento de modificación de CDP de la prorroga 4 suscrito para que se continúe con el trámite que corresponda.

Saludos

Jacqueline Soto Quiros

Asesor

Coordinadora Área Gestión Administrativa

DANE Central

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2711

Bogotá D.C, Colombia

correo@dane.gov.co

www.dane.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@ dane.gov.co>

Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2023 11:16 p. m.

Para: Jaqueline Soto Quiros <jsotog@ dane.gov.co>

CC: Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@ dane.gov.co>

Asunto: Solicitud CDP (Modificación 4 aseo y cafetería).

Buenos días jefe,

De manera agradezco aprobación a esta solicitud de cdp para realizar modificación y prorroga N° 4 de la Orden de Compra N°84506 de 2022, suscrita con el DANE cuyo objeto es ***“Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 –Prorrogado”***.

Anexo:

1. 15032023_Modificación cdp aseo.pdf (**Solicitud aprobación**)
2. 14032023_Solicitud Modificación de Aseo y cafetería.docx (**proyección modificación**).

Quedo atento,

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

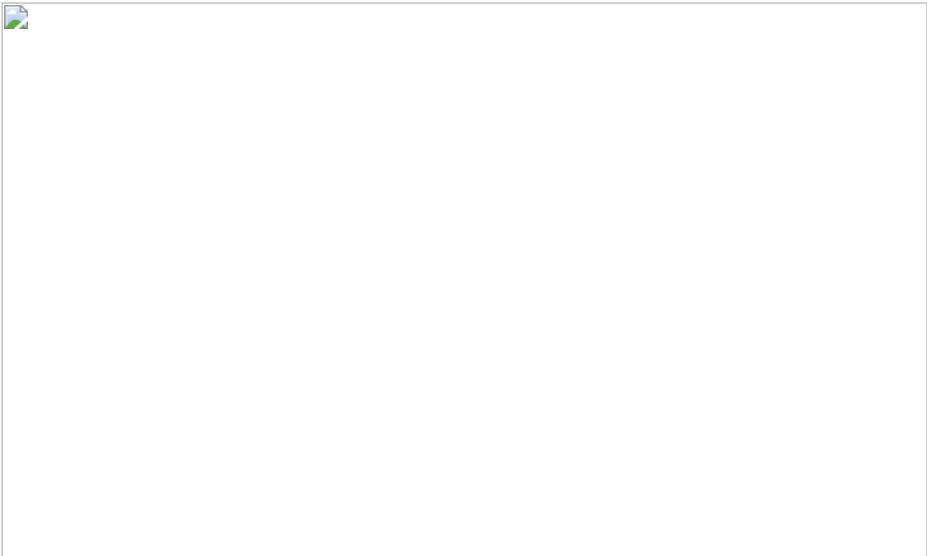
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@ dane.gov.co

www.dane.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218399236



WEB
10:42:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES SAS identificado(a) con NIT número 8002427387:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MODELO DE CAMBIO DE ACTIVIDADES

FECHA DE LA SOLICITUD

15/02/2023

FECHA DE LA NOVEDAD

16/02/2023

ÁREA O SERVICIO

URGENCIAS- UNIDAD SAMPER MENDOZA

NOMBRE

ANDREA MARQUEZ VARGAS

C.C.

1058431018

CARGO

MEDICO- URGENCIAS

2. TIPO DE PERSONAL

PERSONAL ASISTENCIAL

X

PERSONAL ADMINISTRATIVO

3. TIPO DE NOVEDAD A REPORTAR

Marque con un equis (X) en la casilla respectiva la novedad que va a reportar

CAMBIO DE TURNO

MAÑANA

TARDE

X

DIA

NOCHE

OTROS

PERSONA RESPONSABLE DEL TURNO:

JUAN PABLO GUTIERREZ BARRAGAN

C.C.

80231755

AREA O ACTIVIDAD

MEDICO-URGENCIAS

FECHA DE DEVOLUCION DEL TURNO

N/A

MAÑANA

TARDE

DIA

NOCHE

4. MOTIVO DEL PERMISO

Escriba cuáles son las causas que motivan la novedad:

Motivos Personales

5. TIEMPO EN HORAS DEL PERMISO REQUERIDO

(Registre la fecha y hora en la cual tomará el permiso)

	FECHA (AA/MM/DD)	HORA INICIAL	HORA FINAL
1	16-feb	1:00PM	7:00PM
2			
3			
4			

6. REQUIERE REEMPLAZO

SI

X

NO

7. ACCIÓN TOMADA POR EL LIDER DEL PROCESO

8. AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD

FIRMA DEL FUNCIONARIO

NOMBRE

CARGO

VoBo JEFE INMEDIATO

(Un día)

NOMBRE

CARGO

FIRMA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de marzo de 2023, a las 10:39:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52178983
Código de Verificación	52178983230310103927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

RV: Devolución modificación No. 4

Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Miércoles 29/03/2023 16:21

Para: Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>

CC: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>; July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>; Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>; Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomez@dane.gov.co>; Jaqueline Soto Quiros <jsotoq@dane.gov.co>

 1 archivos adjuntos (363 KB)

24032023_Solicitud Modificación de Aseo y cafetería rv1.28032023(f).pdf;

Buenas tardes,

De manera atenta remito aprobación de esta modificación (prorroga) contractual de la orden de Compra de aseo y cafetería N°84506, suscrita con LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S cuyo objeto es ***“Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 – Prorrogado.*** para continuar con el trámite correspondiente.

Anexo los siguientes documentos :

1. 24032023_Solicitud Modificación de Aseo y cafetería rv1.28032023(f).pdf
2. Calculo Modificación N°4 (adición y prorroga) rv1.28032023.xlsx
3. Correo aprobación Modificación (contratista).pdf
4. Correo aprobación Modificación CDP.pdf
5. ADICION CDP 10523 DANE firm.pdf

Quedo atento,

cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@dane.gov.co

www.dane.gov.co



De: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 3:53 p. m.

Para: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>

Asunto: RV: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes,

Se remite aprobación nuevamente para la solicitud de modificación adición y prorroga de la orden de compra N°84506 (aseo y cafetería),

Cordial saludo,

Maria Fernanda de la Ossa Archila

Secretaria General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2376

Bogotá D.C, Colombia

mfdelaossaa@dane.gov.co

www.dane.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Claudia Acevedo Mejía <cacevedom@dane.gov.co>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 3:49 p. m.
Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>
CC: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>
Asunto: RV: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes, una vez revisados los nuevos ajustes adelantados por Compras Públicas con July Samara, se aprueba para firma de la secretaria general.

Cordial saludo,

**Claudia Acevedo Mejía**

Asesora - Abogada

Secretaría General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300

Bogotá-Cundinamarca

cacevedom@dane.gov.cowww.dane.gov.coEl futuro
es de todosGobierno
de Colombia

@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

De: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 10:49 a. m.

Para: Claudia Acevedo Mejía <cacevedom@dane.gov.co>

Cc: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Asunto: RV: Devolución modificación No. 4

Buenos días,

Estimada claudia agradezco tu apoyo nuevamente con la revisión para la adición y prórroga de la orden de compra N°84506 (aseo y cafetería),

Cordial saludo,

Secretaria General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 2376

Bogotá D.C, Colombia

www.dane.gov.co



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 10:42 a. m.

Para: Secretaria General <Secgeneral@dane.gov.co>

CC: Maria Fernanda De la Ossa Archila <mfdelaossaa@dane.gov.co>; Claudia Acevedo Mejia <cacevedom@dane.gov.co>; July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>; Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>; Jaqueline Soto Quiros <jsotoq@dane.gov.co>; Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomez@dane.gov.co>

Asunto: RE: Devolución modificación No. 4

Buenos días Dra. Maria Fernanda,

De manera atenta y respetuosa, solicito aprobación nuevamente de esta modificación contractual por adición y prorroga de la orden de compra N°84506 (aseo y cafetería), lo anterior por ajustes realizados al documento por sugerencia del área de compras públicas y con el fin de continuar con el tramite.

Anexo:

1. Solicitud modificación aprobada anteriormente.pdf
2. 24032023_Solicitud Modificación de Aseo y cafetería rv1.28032023(f).pdf **(nueva)**

Quedo atento,

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@dane.gov.co

www.dane.gov.co



De: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 6:32 p. m.
Para: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>
Cc: July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>
Asunto: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes Braulio

Cordialmente remito el vobo del equipo de compras a la documentación allegada, razón por lo cual puede continuar con el trámite.

atentamente,



Carlos Luis Ordóñez Ascanio

Contratista - Profesional Especializado
Área de Gestión de Compras Publicas
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300 Ext. 2987
Bogotá-Cundinamarca
clordoneza@dane.gov.co
www.dane.gov.co

De: July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 18:31
Para: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>
Asunto: RE: Devolución modificación No. 4

Buen día Carlos,
no tengo observaciones, continuar con el tramite.
gracias

July Samara García Soto

Profesional Universitario
GIT - Área de Gestión Compras Públicas
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 5978300
Bogotá-Cundinamarca
jsgarcias@dane.gov.co

De: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 6:11 p. m.
Para: July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>
Asunto: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes July

Revisada la documentación, se pueden corroborar las correcciones razón por lo cual, cuenta con mi VoBo para continuar con el proceso.

atentamente,



Carlos Luis Ordóñez Ascanio

Contratista - Profesional Especializado

Área de Gestión de Compras Públicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 2987

Bogotá-Cundinamarca

clordoneza@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 17:51

Para: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>

Cc: July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>; Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>

Asunto: RE: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes,

Remito documentos con ajustes solicitados,

Quedo atento a aprobación.

cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@dane.gov.co

www.dane.gov.co



De: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>
Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 1:45 p. m.
Para: Olga Mercedes Gomez Marulanda <omgomezm@dane.gov.co>
Asunto: Fwd: Devolución modificación No. 4

Buenas Tardes Olga

Me ayudas porfa realizando los ajustes solicitados, Gracias.

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez
Coordinador
GIT Servicios Administrativos
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

From: Carlos Luis Ordonez Ascanio <clordoneza@dane.gov.co>
Sent: Tuesday, March 28, 2023 1:18:41 PM
To: Braulio Andres Marcelo Ramirez <bamarcelor@dane.gov.co>
Cc: July Samara Garcia Soto <jsgarcias@dane.gov.co>; Compras Publicas <compraspublicas@dane.gov.co>
Subject: Devolución modificación No. 4

Buenas tardes estimado Braulio

Cordialmente remito las observaciones realizadas en la documentación allegada, agradezco adicionalmente la colaboración con el cuadro de trabajo para modificar la plataforma, agradezco la misma sea remitida de vuelta por tarde mañana al medio día para poder realizar la revisión y gestionarla en la TVEC.

atentamente,



Carlos Luis Ordóñez Ascanio

Contratista - Profesional Especializado

Área de Gestión de Compras Publicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 2987

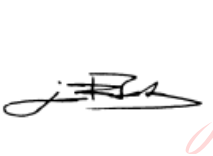
Bogotá-Cundinamarca

clordoneza@dane.gov.co

www.dane.gov.co



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	10523	Fecha Registro:	2023-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	121.254.131,22	Valor Total Operaciones:	61.367.149,27		Valor Actual.:	182.621.280,49	Saldo x Comprometer:	42.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10623	Fecha Registro:	2023-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2023-03-24		42.200.000,00			
					2023-02-24	121.254.131,22	19.167.149,27			
					Total:	121.254.131,22	61.367.149,27	182.621.280,49	42.200.000,00	0,00
Objeto:	VF Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III No. CCE-972-AMP-2019 - Prorrogado.									

 Firmado digitalmente
por JUAN RAMON
PEDROZA RODRIGUEZ

Firma Responsable

3	Artículo	INICIAL	MODIFICAC	MODIFICAC	MODIFICACIÓN 3	MODIFICACIÓN 4
1	ags03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	18.762.953,00	20.652.382,41	26.284.850,34	27.186.045,21	29.363.932,81
2	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	356.496.107,00	392.395.265,79	392.395.265,79	392.395.265,79	392.395.265,79
3	ags03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Com	54.464.883,00	59.949.496,86	76.299.359,64	78.915.337,71	78.915.337,71
4	ags03--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	11.619.179,00	12.789.230,30	16.277.202,20	16.835.277,71	18.183.960,18
5	ags03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	80.810.452,80	85.352.000,25	93.111.273,00	94.129.289,58	94.717.417,58
6	ags03--R11 - Jardinería - 300	66.000,00	69.696,00	88.704,00	91.197,84	98.365,12
7	ags03--R11 - Fumigación - 5708	191.788,80	202.519,84	303.779,76	317.065,06	317.065,06
8	ags03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	ags03--R11 - Recargo por dotación especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	ags03--R11 - AIU	5.224.113,64	6.465.101,64	7.643.470,26	7.829.739,93	8.239.788,04
11	ags03--R11 - IVA	9.925.815,91	12.283.693,11	14.522.593,49	14.876.505,87	15.655.597,28
12	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-5	0,00	75.099.572,40	75.099.572,40	75.099.572,40	75.099.572,40
13	ags03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo-15	0,00	0,00	84.487.018,95	98.004.942,00	130.673.256,00
14	ags03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Com	0,00	0,00	0,00	0,00	4.214.631,30
		537.561.293,14	665.258.958,60	786.513.089,83	805.680.239,11	847.874.189,26